ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

Andalucía se mueve con Europa

1. CIRCUNSTANCIAS DE LA CELEBRACIÓN

N.° de orden: Quinta.

Objeto: Revisión de la documentación previa a la adjudicación de Avoris Retail Division, S.L. (BCD Travel).

Celebración: 1 de julio de 2020.

Comienzo: A las 12:00 horas.

Finalización: A las 12:45 horas.

Lugar: Agencia Andaluza del Conocimiento,Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo Da Vinci, 21. 41092 (Sevilla)

2. ASISTENTES

Presidencia: Dª. Sandra López García, Secretaria General de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Vocalías:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: Dª. Silvia Montserrat Casquero Ramírez, Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por la Intervención General: D. Sergio Martínez Chaves, como sustituto de la persona responsable del Departamento de Administración y Finanzas de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Por la Agencia Andaluza del Conocimiento: Dª Cristina González González, Asesora Técnica.

Secretaría: D. Salvador Puentes Otero, Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha de 16 de diciembre de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, en el anuncio de licitación del contrato de fecha 25 de noviembre de 2019 y referencia de publicación 2019-0000120240.

3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.° de expediente: E12019A

Objeto: Servicio de agencia de viajes para el personal que presta sus servicios en la Agencia Andaluza del Conocimiento y personas relacionadas con la actividad de la misma.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Sujeción a regulación armonizada: No

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20 de noviembre de 2019, hecha pública en el perfil del contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referido en el apartado 2.

4. LICITACIÓN

Apertura: Conjuntamente con la aprobación del expediente de contratación, mediante la resolución del órgano de contratación referenciada en el apartado 3.

Anuncios: En el perfil del contratante de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en fecha 25 de noviembre de 2019 y referencia de publicación 2019-0000120240.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 20:00h del día 10 de diciembre de 2019.

5. OFERTAS ADMITIDAS.

- Globalia Corporate Travel S.L.U con N.I.F. B-57986846.
- Avoris Retail Division, S.L. (BCD Travel) con N.I.F. B-07012107.
- Viajes El Corte Inglés, S.A. con N.I.F. A-28229813.

6. LICITADORA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA

Como resultado de la aplicación de las fórmulas a las ofertas presentadas por las distintas empresas, el orden de puntuación fue el siguiente:

PRIMERA: Globalia Corporate Travel S.L.U.: 97 puntos.

SEGUNDA: Avoris Retail Division, S.L. (BCD Travel): 55,77 puntos.

TERCERA: Viajes El Corte Inglés, S.A.: 52,59 puntos.

Reunida con fecha de 15 de junio de 2020 esta mesa propuso excluir a Globalia Corporate Travel S.L.U. por presentación extemporánea de la documentación previa a la adjudicación y, a su vez, requerírsela a la siguiente licitadora por orden de clasificación de las ofertas: Avoris Retail Division, S.L. Para su presentación, se le concedió un plazo de siete días hábiles a partir del siguiente a la notificación del requerimiento, el cual se produjo el 19 de junio de 2020.

7. DESARROLLO DEL ACTO

Siendo las 12:00 horas, la Presidencia declara válidamente constituida la mesa de contratación, al objeto de la comprobación del cumplimiento de lo requerido a la licitadora en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras la revisión de la documentación aportada por Avoris Retail Division, S.L. se constata:

Ausencia de bastanteo en el título de apoderamiento otorgado a don Marcos Espada Martínez para la firma de documentación en nombre de la licitadora.

Ausencia de título de apoderamiento y bastanteo de don Joan Vargas Cinca para la firma del Certificado de la plantilla de trabajadores y Certificado de excepcionalidad.

8. ACUERDOS ADOPTADOS

En virtud de cuanto antecede la mesa acuerda por unanimidad:

Requerir a Avoris Retail Division, S.L. para que subsane la documentación por cualquiera de los siguientes medios:

1. Bastanteo del título de apoderamiento otorgado a Marcos Espada Martínez y título de apoderamiento bastanteado otorgado a Joan Vargas Cinca.

2. Presentación de la documentación indicada en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmada por persona o personas con poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

9. CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario certifica, con el visto bueno de la Presidenta, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta.

En Sevilla, a 1 de julio de 2020.

V°B° PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Dª. Sandra López García	Fdo. D. Salvador Puentes Otero